

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3443 ZARAGOZA

Edicto.

El/la Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I declaración concurso 0000271 /2013,G- referente al deudor Farmator, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C.)

Zaragoza, 16 de enero de 2014.- El Secretario/a Judicial.

ID: A140002028-1